

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN	005

ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4146.010.26.1.1688-2023
CONTRATISTA	LUZ EDITH CARABALI TORRES
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	27259422
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$17152000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de julio de 2023
FECHA DE INICIO	13 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de octubre de 2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$17152000) M/CTE
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 de octubre de 2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

<p>CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:</p> <p>1. Que la Secretaría de Bienestar Social, en virtud del cumplimiento de la misión y de las responsabilidades que le son propias en su gestión adelanta los planes, programas y proyectos en cumplimiento de los derechos de la primera infancia con relación al acceso a los procesos de atención Integral a la Primera Infancia en Santiago de Cali.</p> <p>2. Que para ello ha inscrito en el Banco de Proyectos del Municipio de Santiago de Cali, el proyecto denominado: DESARROLLO DE MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL MODELO CARIÑOS EN EL DISTRITO DE CALI, BP – 26004388, que contempla entre sus actividades, el “Realizar atención integral para el desarrollo de la Primera Infancia de Cali - Atención directa”.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

3. Que el modelo “CARIÑOS” se enmarca en los lineamientos de las Políticas Públicas como la Política de Estado y la Política Pública de Primera Infancia, la Política de Infancia y Adolescencia de Santiago de Cali, concibiendo un sistema protector y dinamizador del desarrollo de los niños y niñas de Cali menores de 5 años, potenciador y favorecedor de condiciones que propicien el enriquecimiento de la experiencia infantil, la constitución subjetiva de los infantes a partir de sus referentes culturales, el cultivo de su sensibilidad, de sus sentimientos de arraigo; y promotor de la participación e involucramiento activo de las comunidades y familias en la experiencia de cuidado y crianza de los infantes.

4. Que a la luz del Modelo Cariños, el Distrito brinda atención integral a 1.950 niñas y niños de primera infancia en las 8 Unidades de Transformación Social, donde se propician procesos educativos pedagógicos intencionales que contribuyen a desarrollar el potencial, las capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Ofreciendo, además, una alimentación acorde a sus requerimientos nutricionales, y garantizando el seguimiento nutricional, entre otros servicios.

5. Que es deber del Estado garantizar la atención integral a niñas y niños de Primera Infancia por tratarse de un grupo de alta vulnerabilidad y que dicha atención debe contar con personal idóneo conforme a los perfiles definidos en el componente de talento humano del Modelo Cariños adoptado por el Distrito.

6. Que en razón a lo anterior, el 06 de julio de 2023 el Distrito Especial Santiago de Cali-Secretaría de Bienestar Social suscribió contrato de prestación de servicios PROFESIONAL No.4146.010.26.1.1688-2023 en el Secop II con LUZ EDITH CARABALI TORRES.

7. Que el objeto del contrato No.4146.010.26.1.1688-2023 es: Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social

8. Que una vez cumplidos los requisitos señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se da inicio al contrato el 13 de julio de 2023, con fecha de finalización 31 de octubre de 2023.

9. Que el valor inicial del contrato No.4146.010.26.1.1688-2023 es de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$17152000) M/CTE, y su forma de pago corresponde a CUATRO (4) cuotas, cada una por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4288000) M/CTE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

10. Que mediante el presente escrito solicito prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 4146.010.26.1.1688-2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 y adicionarlo por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4288000) M/CTE, en razón a la necesidad de continuar brindando la atención integral a la primera infancia con personas naturales e idóneas conforme a los componentes y estándares de atención del modelo CARIÑOS, en las 8 Unidades de Transformación Social, las cuales se encuentran a cargo directo del Distrito.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Por las anteriores consideraciones y en calidad de Supervisora, brindo concepto técnico para la modificación del contrato No.4146.010.26.1.1688-2023, solicitando la prórroga del plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios PROFESIONAL hasta el 30 de noviembre de 2023 y la adición de recursos económicos por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4288000) M/CTE, en razón a que la necesidad del servicio que persiste en la Secretaría de Bienestar Social del Distrito Especial de Santiago de Cali. y el personal de planta no es suficiente para garantizar la atención integral de las niñas y niños de Primera Infancia.

NOMBRE COMPLETO: MAIRA ALEJANDRA GARCIA HERNANDEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI, OCTUBRE DE 2023

Proyectó: Yuli Liliana Chasqui Pancho - Contratista

Revisó: Geraldine Alexandra Aponte Salazar - Contratista